

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2996



Fecha de ingreso: 05-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-09-2022

Folio: 2022-2996

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAFNIS ALONSO MARTINEZ

Domicilio: CALLE LLANURA MEZQUITE 14803 FRACC MONTEVERDE II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-064-00002-00-0000

Propietario: DAFNIS ALONSO MARTINEZ

Domicilio: CALL LLANURA MEZQUITE 14803 COLONIA MONTEVERDE II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
13 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	28.03	28.03	PROYECCION	539.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	28.03	28.03		107.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	28.03	28.03		107.88
TOTALES			0.00	84.09	84.09		\$ 755.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRÉTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-09-2022 10:57:12

Usuario:

Impresión: null

302c0214420052bhd78cd13d874a2264a74b0be3e67f61950214604559ce6755ce4afh2193f3af2dahc31a844e6e